



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, siempre
(HAGAMOS YA!)

Calle 1^{ros}. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

COMUNICACIÓN A LA UNIDAD CENTRAL NORMATIVA Y TÉCNICA

Santa Rosa del Aguaray, 07 de febrero de 2025.-

SEÑOR:

**DR. AGUSTIN ENCINA
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ASUNCIÓN – PARAGUAY**

En representación de la Municipalidad de la Ciudad de Santa Rosa del Aguaray, y en un todo, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 7021/22 y Dto. Reglamentario, tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, a fin de comunicar el CONTRATO del Procedimiento de Licitación por MCN - Menor cuantía nacional N°01/2025, implementado por esta Institución para la “ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY” ID N°460093, la misma se Adjudicó a la Empresa ESTACION DE SERVICIO CRISMAR S.A con RUC N°80071353-2 representada por el Sr. EMILIO SINDULFO PORTILLO EISENHUT con C.I. N° 3.641.818, por el monto de Gs. 399.672.000 (Guaraníes trescientos noventa y nueve millones seiscientos setenta y dos mil), adjuntado todos los documentos pertinentes.-

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.-



SECRETARIO GENERAL
Abg. Adelio Silva
Secretario General



INTENDENTE MUNICIPAL

Silvia Trubger
Intendente Municipal

Página 1 de 1

Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



**Norma de Requisitos Mínimos para un
Sistema de Control Interno**